

Instancia e Instrucción número 3 de Paterna en cuyo destino continuará.

Catorce. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña María José Boix Fluxá, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, mientras su titular don Carlos Santiago Millán Hernández, se encuentre en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Quince. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Araceli Catalán Quintero, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ceuta.

Dieciséis. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Blas Regidor Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de la Palma, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra.

Diecisiete. Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Inmaculada Gil Gómez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinaròs, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Gerona.

II. Obtienen preferencia para ocupar y obtener adjudicación de plazas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, de acuerdo con el siguiente orden: 1) Preferencia para ocupar plazas del orden civil (u órganos de competencia mixta, civil y penal): 343 (Derecho), 350 (Derecho), 353 (Derecho); 2) Preferencia para ocupar órganos de cualquier orden jurisdiccional: 351 (Idioma), 356 (Idioma), 361 (Idioma).

No procede apreciar el mérito del conocimiento del Derecho Foral propio de una Comunidad, alegado por el Juez que ocupa el número de escalafón 351 en orden a obtener preferencia en la adjudicación de plaza del orden penal en la Audiencia provincial de Tarragona, dado que el referido mérito no es apto para obtener preferencia en la adjudicación de una plaza del orden jurisdiccional penal (artículos 114.2, 112 y 113 Rto. 1/1995).

No procede apreciar el mérito del conocimiento del idioma alegado por el Juez que ocupa el número de escalafón 343, dado que no ha sido reconocido, de modo que sin el acto de reconocimiento del Consejo, no cabe alegar el referido mérito (114.2, 109.3 y 110 del Rto. 1/1995).

III. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con las salvedades que a continuación se indican:

Doña María José Boix Fluxá, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, quien promociona al Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, tendrá que efectuar las actividades de formación obligatoria por cambio de orden jurisdiccional; si en el momento de la publicación de esta resolución la Juez no hubiera realizado las actividades de formación obligatoria, no cesará en su destino hasta el día siguiente a la finalización de dichas actividades. La toma de posesión en el nuevo destino se producirá dentro de los veinte días siguientes a la finalización de las referidas actividades (artículos 329.3 LOPJ, 104, 248.3.a), 261 y 287 del Rto. 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial).

IV. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

328

ACUERDO de 19 de diciembre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 9 de octubre de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de octubre de 2002 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 2002, se nombra a don Mariano Bacigalupo Saggese, Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Don Mariano Bacigalupo Saggese, quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

329

ORDEN APA/3370/2002, de 18 de diciembre, por la que se acuerda el cese en puesto de trabajo de libre designación de don Víctor Agustín Laquidain Hergueta como Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación por cambio de destino de don Víctor Agustín Laquidain Hergueta, número de Registro de Personal 1312081402 A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.